

## ACTA DE INEXISTENCIA

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES DE EL SALVADOR (INVEST) San Salvador, al día 01 de abril de dos mil veinticinco

El artículo 22 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que: **“Las Unidades de Acceso a la Información Pública elaborarán semestralmente y por rubros temáticos un índice de la información clasificada como reservada. Dicho índice deberá indicar la unidad administrativa que generó la información, la fecha de la clasificación, su fundamento, el plazo de reserva y, en su caso, las partes de los documentos que se reservan. Dicha información deberá ser remitida al Instituto...”**

Con relación a ello, es pertinente mencionar que, durante el primer trimestre de 2025, la Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de El Salvador INVEST, no generó información, cambios o actualizaciones respecto a la elaboración y divulgación del Índice de información reservada; y para hacer de conocimiento de este hecho a la población, se emite la presente acta de inexistencia.



invest in  
El Salvador  
Oficial de  
Información

Lic. Alejandra Beatriz Recinos Valles  
Oficial de Información